



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: LLAMADO A CONCURSO - PROF. REG. TIT. - CÁTEDRA
MEDICINA, PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍA DE FAUNA ACUÁTICA Y
TERRESTRE

V I S T O que los artículos 37, 44 y 45 del Estatuto Universitario disponen el llamado a concurso periódico para el nombramiento de profesores regulares, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Reglamento para la provisión y renovación de cargos de Profesores Regulares, del Anexo de la RESCS-2022-64-E-UBA-REC.

Lo dispuesto en los artículos 1º, 2º y 71º del Anexo de la Resolución antes mencionada.

Que es necesario llamar a concurso en la Cátedra de Medicina, Producción y Tecnología de Fauna Acuática y Terrestre.

Que la partida presupuestaria que sustenta el presente llamado a concurso, proviene del presupuesto de esta Casa de Estudios.

Que este Cuerpo, en su sesión del día 10 de mayo de 2022 (**Acta N° 40**) aprobó por unanimidad el presente llamado, con la siguiente votación: 16 votos afirmativos.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el art.113º del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la aprobación del llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Medicina, Producción y Tecnología de Fauna Acuática y Terrestre, integrada por las materias: Acuicultura e Ictiopatología, Animales de Granja y Apicultura y Producción de Pelíferos del Plan de Estudios Vigente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: Finalidad 3 – Función 4 – Financiamiento 11 - Inciso 1 – Gastos en Personal - Partidas Principales 1 - Facultad de Ciencias Veterinarias – Ejercicio Financiero 2022.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese y por la Dirección de Concursos Docentes elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.